



Montevideo, 21 de diciembre de 2018.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, de acuerdo al literal A) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, el próximo jueves 27, a la hora 10, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- ENMIENDA AL PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL. (Aprobación).
Carp.3462/2018. Informado. [Rep. 1059](#) y [Anexo I](#)
- 2º.- TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS EN DEPÓSITOS PORTUARIOS, EXTRAPORTUARIOS, MUELLES Y EXPLANADAS. (Se proroga hasta el 30 de abril de 2019, la entrada en vigencia del artículo 116 de la Ley N° 19.535).
Carp.3594/2018. [Rep. 1106](#)
- 3º.- LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA. (Modificaciones).
Carp.3478/2018. Informado. [Rep. 1061](#) y [Anexos I, II](#)
- 4º.- TENENCIA DE ARMAS. (Se proroga el plazo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 19.247).
Carp.3578/2018. [Rep. 1101](#)
- 5º.- RÉGIMEN DE DECLARACIONES JURADAS. (Modificación de la Ley N° 17.060).
Carp.1259/2016. Informado. [Rep. 520](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios
--o0o--

NOTAS: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

Se remitió en forma electrónica, con fecha 20/12/18, la Distribución Oficial N° 383.

Se remitió en forma electrónica, con fecha 21/12/18, la Distribución Oficial N° 384.

==/==